

ACTOS ADOPTADOS POR ÓRGANOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS INTERNACIONALES

**DECISIÓN n.º 1/2022 de la Comisión Mixta UE-PTC creada por el Convenio de 20 de mayo de 1987
relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías
de 25 de agosto de 2022
respecto de la invitación a Ucrania a adherirse a dicho Convenio [2022/1641]**

LA COMISIÓN MIXTA UE-PTC,

Visto el Convenio, de 20 de mayo de 1987, relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías ⁽¹⁾, y en particular su artículo 11, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Ucrania ha manifestado su deseo de adherirse al Convenio relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías («Convenio»).
- (2) El intercambio de mercancías con Ucrania se vería facilitado por una simplificación de las formalidades que afectan al comercio de mercancías entre Ucrania y la Unión Europea, Islandia, Macedonia del Norte, Noruega, Reino Unido, Serbia, Suiza y Turquía.
- (3) Con el fin de conseguir tal facilitación, procede invitar a Ucrania a adherirse al Convenio.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se invitará a Ucrania a adherirse al Convenio, de conformidad con su artículo 11 *bis*, a partir del 1 de octubre de 2022.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 25 de agosto de 2022.

Por la Comisión Mixta UE-PTC
El Presidente
Matthias PETSCHKE

⁽¹⁾ DO L 134 de 22.5.1987, p. 2.